



ES

AL-ALAC-ST-0815-01-01-ES

ORIGINAL: inglés

FECHA: 10 de agosto de 2015

ESTATUS: final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre el informe preliminar: Revisión de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos

Introducción

Olivier Crépin-Leblond, miembro del ALAC por la Organización Regional At-Large de Europa (EURALO), Vicepresidente del ALAC, y coordinador de enlace del ALAC a la GNSO, redactó una versión preliminar inicial de la declaración del ALAC.

El 16 de julio de 2015, se publicó la primera versión preliminar de la declaración en el [Informe preliminar de At-Large: Espacio de trabajo para la revisión de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos](#).

En esa misma fecha, Alan Greenberg, presidente del ALAC, solicitó al personal de políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large a través de la [lista de correo electrónico para anuncios del ALAC](#) para que presentasen sus comentarios sobre la declaración.

El 01 de agosto de 2015, en el espacio de trabajo mencionado anteriormente, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos, y el Presidente solicitó al personal que se abriera un período de votación para que el ALAC ratificase la declaración propuesta del 01 de agosto de 2015 al 06 de agosto de 2015.

El Presidente solicitó que la declaración fuese enviada al proceso de comentario público de la ICANN, con copia al miembro del personal de la ICANN a cargo de este tema, junto con una nota que indicase que la declaración se encontraba en proceso de ratificación por parte del ALAC.

El 10 de agosto de 2015, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con once votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=4957Q4MLHiPcrIA6IXwairsm>.

Recomendación 1 (Participación y representación)

Desarrollar y supervisar criterios de medición para evaluar la efectividad actual de las estrategias de difusión y los programas piloto en curso con respecto a los grupos de trabajo de la GNSO (tal como se mencionó en las recomendaciones relativas a la participación en grupos de trabajo en la sección 5.4.5).

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación. Existen muchos programas de difusión en la ICANN, pero no necesariamente están destinados a mejorar la participación en el desarrollo de políticas. Actualmente, se desconoce en qué medida los programas de difusión actuales logran sumar más voluntarios al desarrollo de políticas.

Recomendación 2 (Participación y representación)

Desarrollar y financiar más programas destinados a reclutar voluntarios y a ampliar la participación en los grupos de trabajo para PDP, dado el rol vital que desempeñan los voluntarios en los grupos de trabajo y en el desarrollo de políticas.

Respaldo

Los programas actuales no necesariamente benefician el desarrollo de políticas puesto que se centran mayormente en sumar voluntarios a las reuniones de la ICANN sin brindarles la capacitación necesaria para mejorar su comprensión del proceso de desarrollo de políticas y del contenido de las políticas. Como resultado, los voluntarios no pueden participar eficazmente en los grupos de trabajo.

Recomendación 3 (Participación y representación)

Revisar el nivel, alcance y objetivo de la asistencia financiera a fin de garantizar que los voluntarios puedan participar de forma equitativa en comparación con aquellos que participan en la GNSO como parte de su profesión.

Respaldo

El ALAC apoya esta causa desde hace mucho tiempo, y también es consciente de la presión existente en todos los aspectos de la vida de los voluntarios cuando participan de lleno en el proceso ascendente de múltiples partes interesadas, en especial cuando el trabajo requiere compromisos significativos de tiempo. También queremos señalar que esta recomendación repite la Recomendación 10.5 del ATRT2. En respuesta a la recomendación del ATRT2 respecto de incrementar la participación en el desarrollo de políticas, la ICANN citó el Programa Piloto de Difusión Regional Orientado a la Comunidad (CROPP), un programa que redundaba en un beneficio MUY poco tangible para el tema en cuestión.

Recomendación 4 (Participación y representación)

Explorar sistemas de incentivos a medida para incrementar la motivación de los voluntarios. (Por ejemplo, esto puede incluir oportunidades de capacitación y desarrollo o un mayor reconocimiento de los individuos).

Respaldo

El ALAC respalda esto firmemente y sugiere que se haga en toda la ICANN, en parte a través de la Academia de la ICANN, la cual necesita mayor desarrollo. Quizás la palabra

recompensa refleje mejor lo que estamos intentando hacer, más que *incentivo*. El actual reconocimiento de los voluntarios especializados de la ICANN por debajo del nivel presidencial da pena.

Recomendación 5 (Participación y representación)

Continuar con las iniciativas que apuntan a reducir las barreras para los nuevos miembros.

Respaldo

El ALAC respalda por completo esta recomendación puesto que se condice directamente con la Recomendación 19 de la Segunda Cumbre de At-Large del ALAC (véase <https://community.icann.org/x/LsPhAg>).

Recomendación 6 (Participación y representación)

Que la GNSO registre y publique en forma periódica estadísticas sobre la participación en los grupos de trabajo (incluidas estadísticas de diversidad).

Respaldo

El ALAC considera que ésta es una parte clave de la responsabilidad de la comunidad de la ICANN. Sugerimos que las estadísticas incluyan no sólo estadísticas geográficas y de género, sino también estadísticas que reflejen la participación de las unidades constitutivas de la GNSO y de otras organizaciones de apoyo (SO) y otros comités asesores (AC).

Recomendación 7 (Participación y representación)

Que los grupos de partes interesadas (SG) y las unidades constitutivas (C) exploren e implementen formas para participar más estrechamente con los miembros de la comunidad cuya lengua materna es distinta del inglés, como una forma de superar las barreras lingüísticas.

Respaldo

El ALAC respalda esto con la siguiente recomendación: Si bien el idioma de trabajo principal de la ICANN es el inglés, a fin de generar una cuantiosa participación, será necesario, en definitiva, contar con servicios de interpretación para las reuniones y las llamadas que realice la GNSO. Debido a la falta de servicios de interpretación en el pasado, las Organizaciones Regionales At-Large (RALO) que integran el ALAC han sufrido un estrechamiento en la participación, similar al que están experimentando actualmente los grupos de partes interesadas y las unidades constitutivas. El servicio de interpretación es obligatorio en algunas regiones. También alentamos a la GNSO a considerar la formación de grupos de trabajo o subgrupos en idiomas distintos del inglés en los casos que haya interés suficiente. Los líderes de la comunidad de la ICANN cuya lengua materna sea distinta del inglés podrían liderar esos grupos de trabajo. La transcripción de las discusiones en inglés y en los idiomas de trabajo de los distintos grupos de trabajo será publicada a fin de ayudar a la comunidad global y al público en general a seguir las actividades de estos grupos.

Recomendación 8 (Desarrollo continuo)

Que los grupos de trabajo tengan un rol explícito en responder a las cuestiones de implementación relacionadas con las políticas que han desarrollado, y que el actual Grupo de Trabajo sobre Políticas e Implementación aborde específicamente dicho rol.

Respaldo

La historia demuestra que esta recomendación es absolutamente lógica.

Recomendación 9 (Desarrollo continuo)

Que se desarrolle un programa formal de evaluación del liderazgo en los grupos de trabajo como parte del programa general de capacitación y desarrollo.

Respaldo

El Programa de Capacitación en Liderazgo de la Academia de la ICANN, impulsado por la comunidad, debería ser expandido a fin de capacitar líderes de grupos de trabajo. Esta recomendación se ubica en el centro del proceso de mejora de la eficacia de la GNSO y brinda valor agregado a los voluntarios al proporcionarles valiosas habilidades.

Recomendación 10 (Desarrollo continuo)

Que se utilice un facilitador/moderador profesional en determinadas situaciones (por ejemplo, cuando las cuestiones de políticas son complejas, cuando los miembros de un grupo de trabajo, en general, no poseen experiencia, y/o cuando los miembros de un grupo de trabajo tienen intereses que entran en conflicto), y que la GNSO desarrolle pautas para esas circunstancias en las que se utilicen facilitadores/moderadores profesionales para los grupos de trabajo.

Respaldo

Si bien hay algunos voluntarios de la comunidad muy capacitados que están en condiciones de presidir casi cualquier grupo de trabajo de la manera más imparcial posible, esta recomendación es importante debido a la posibilidad de que surjan conflictos de interés entre los miembros de los grupos de trabajo. Esto es aplicable particularmente cuando el interés público y las cuestiones de usuarios se contraponen con los intereses de las partes contratadas, las cuales suelen tener muchos más representantes en los grupos de trabajo. Sólo deberían utilizarse facilitadores/moderadores profesionales que tengan las habilidades y la experiencia necesarias para dirigir un grupo de trabajo de la GNSO y que no sean considerados por los miembros del grupo de trabajo un obstáculo para alcanzar el consenso.

Recomendación 11 (Desarrollo continuo)

Que el proyecto piloto de grupo de trabajo para PDP presencial sea evaluado una vez finalizado. Si los resultados son beneficiosos, se deberían desarrollar pautas y poner a disposición apoyo financiero.

Respaldo

Sería interesante comparar el progreso que alcanza un grupo de trabajo cuando se reúne en forma presencial y cuando lo hace mediante teleconferencias. Habiendo precedentes en los Grupos de Trabajo Intercomunitarios sobre la Transición de la

Custodia de la IANA y sobre la Responsabilidad de la ICANN, este proyecto piloto resulta de gran interés.

Recomendación 12 (Participación y representación)

Que la ICANN evalúe la factibilidad de brindar servicios de transcripción en tiempo real en las teleconferencias de los grupos de trabajo para PDP que sean prioritarios.

Respaldo

El ALAC está preocupado por el hecho de que el trabajo de desarrollo de políticas en los grupos de trabajo suele avanzar rápido sin brindarle al público acceso inmediato a la transcripción del debate. Sobre la base de la experiencia, consideramos que revisar una grabación que a veces dura varias horas resulta un uso ineficiente del escaso tiempo de los voluntarios; las transcripciones ayudan en gran medida a los voluntarios que no pueden asistir a las teleconferencias o cuya lengua materna no es el inglés.

Recomendación 13 (Desarrollo continuo)

Que la ICANN evalúe uno o varios sistemas alternativos de apoyo de decisiones y experimente con éstos para dar apoyo a los grupos de trabajo.

Respaldo

El ALAC apoya toda búsqueda de nuevos métodos de trabajo que contribuyan al desarrollo continuo de los grupos de trabajo de la GNSO.

Recomendación 14 (Desarrollo continuo)

Que la GNSO siga explorando la posibilidad de "segmentar" los PDP y que examine cada posible PDP en cuanto a su factibilidad de ser segmentado en distintas etapas.

Respaldo

El ALAC nota que el uso de la "segmentación" en los Grupos de Trabajo Intercomunitarios sobre la Custodia de la IANA y sobre la Responsabilidad de la ICANN ha sido bastante exitoso y espera con ansias aprender a partir de la exploración que haga la GNSO de estos métodos de trabajo.

Recomendación 15 (Desarrollo continuo)

Que la GNSO continúe con las iniciativas actuales del Proyecto de Mejora del PDP para abordar la puntualidad del PDP.

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación.

Recomendación 16 (Desarrollo continuo)

Que se incluya una evaluación del impacto de las políticas (PIA) como parte estándar de cualquier proceso de desarrollo de políticas.

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación, especialmente en contextos de impacto sobre los usuarios finales de Internet. El ALAC recomienda que dicha evaluación de impacto se realice al inicio de los procesos de desarrollo de políticas y se incluya en el Informe de Cuestiones, y que sea actualizada a medida que avanza el proceso.

Recomendación 17 (Desarrollo continuo)

Que la práctica de autoevaluación de los grupos de trabajo sea estándar al momento de la finalización de su trabajo, y que estas evaluaciones se publiquen y utilicen como base para la mejora continua del PDP.

Respaldo

El ALAC recomienda que el proceso de autoevaluación de los grupos de trabajo sea no sólo "estándar", sino también "obligatorio". Dicho esto, es necesario tener en cuenta el agotamiento que suele seguir a la finalización de un grupo de trabajo, y toda actividad posterior debe hacerse de forma tal que resulte lo más llevadera posible.

Recomendación 18 (Desarrollo continuo)

Que el Consejo de la GNSO evalúe en forma permanente (en lugar de hacerlo en forma periódica tal como lo establecen los actuales Procedimientos Operativos de la GNSO) la efectividad de las políticas tras su implementación; y que estas evaluaciones sean analizadas por el Consejo de la GNSO a fin de, por un lado, supervisar y mejorar la redacción y el alcance de futuras cartas orgánicas en materia de PDP y, por el otro, facilitar la efectividad de los resultados de las políticas de la GNSO en el tiempo.

Depende

Esta recomendación suena bien en la teoría, pero, debido a la voluminosa carga de actividades que tenemos actualmente, es improbable que se implemente. Si se implementara, es probable que las revisiones sean hechas por personas con escasos conocimientos reales de las actividades que realizan los grupos de trabajo.

Recomendación 19 (Participación y representación)

En tanto gerente estratégico más que órgano normativo, el Consejo de la GNSO debería seguir centrándose en garantizar que los grupos de trabajo hayan sido constituidos correctamente, que hayan cumplido con los términos de su carta orgánica y que hayan seguido el debido proceso.

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación.

Recomendación 20 (Articulación con el futuro de la ICANN)

Que el Consejo de la GNSO revise anualmente los Objetivos Estratégicos de la ICANN a fin de planificar el desarrollo de políticas de modo que se logre un equilibrio entre los Objetivos Estratégicos de la ICANN y los recursos disponibles de la GNSO para el desarrollo de políticas.

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación, pero plantea la siguiente preocupación: a fin de reducir la influencia de algunas partes interesadas que tienen intereses creados, la fijación de prioridades en materia de desarrollo de políticas debe hacerse teniendo presente el interés público. Es necesario cumplir estrictamente con los Objetivos Estratégicos, particularmente debido al hecho de que "desarrollar e implementar un

marco de interés público mundial delimitado por la misión de la ICANN" es uno de los Objetivos Estratégicos de la ICANN.

Recomendación 21 (Articulación con el futuro de la ICANN)

El Consejo de la GNSO debería, en forma periódica, realizar o encomendar a terceros un análisis de tendencias en los gTLD a fin de prever sus probables requerimientos en materia de políticas y de garantizar que los afectados estén bien representados en el proceso de formulación de políticas.

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación, pero solicita aclaración del término *los afectados*. ¿Son *los afectados* las partes directamente afectadas que son probablemente partes contratadas o bien la comunidad ampliamente afectada, incluidos los usuarios finales denominados *consumidores* en la Afirmación de Compromisos? El ALAC cree firmemente que debe utilizarse la última definición.

Recomendación 22 (Desarrollo continuo)

La GNSO debería revisar e implementar un programa de capacitación y desarrollo que abarque:

- habilidades y competencias para cada miembro del Consejo;
- necesidades de capacitación y desarrollo identificadas;
- capacitación y desarrollo relevantes para cada miembro del Consejo;
- un sistema de evaluación formal con medidas objetivas; y
- evaluación y revisión continuas.

Respaldo

El ALAC respalda plenamente esta recomendación y considera que un segmento de la Academia de la ICANN puede asumir la tarea de capacitación. Esta iniciativa que abarca a toda la ICANN también podría beneficiar a los miembros de otras comunidades al ayudarlos a entender mejor las actividades de desarrollo de políticas de la GNSO y a participar en ellas.

Recomendación 23 (Participación y representación)

Que el Consejo de la GNSO y los grupos de partes interesadas y las unidades constitutivas respeten el proceso publicado para la presentación de solicitudes de nuevas unidades constitutivas. Que la Junta Directiva de la ICANN al evaluar una solicitud constataste que todas las partes han seguido el debido proceso. Si la solicitud cumple con los requisitos, el resultado por defecto debería ser que se admita la nueva unidad constitutiva.

Depende

Si bien el ALAC apoya plenamente que el Consejo de la GNSO y los grupos de partes interesadas y las unidades constitutivas respeten el proceso publicado para la presentación de solicitudes de nuevas unidades constitutivas, al ALAC le preocupa la posibilidad de que se creen unidades constitutivas rivales, lo cual dividiría aún más la Cámara de Partes No Contratadas. Por lo tanto, el ALAC recomienda precaución respecto de un resultado por defecto que admita una nueva unidad constitutiva si su

solicitud cumple con los requisitos previstos, puesto que los requisitos de admisión podrían cambiar conforme cambien las circunstancias y evolucione la ICANN.

Al exponer la razón para crear más unidades constitutivas, el Informe cita el valor fundamental de la ICANN que hace referencia a la participación general en la formulación de políticas. La formación de nuevas unidades constitutivas no es la única manera de ampliar la participación y, además, ignora la existencia y el rol del ALAC. El ALAC, con representantes de cinco regiones, una amplia gama de grupos de idiomas y un sinnúmero de grupos de usuarios de Internet, está mucho mejor posicionado para proporcionar esa participación general. Una forma mejor y más viable de lograr la participación general es apoyar y alentar a los miembros del ALAC para que se involucren en los procesos de desarrollo de políticas.

Recomendación 24 (Transparencia)

Que todas las solicitudes de nuevas unidades constitutivas, incluidas las solicitudes históricas, se publiquen en el sitio web de la ICANN con plena transparencia de la toma de decisiones.

Depende

El ALAC siempre ha apoyado la plena transparencia y respaldaría la transparencia en la toma de decisiones si esto no pone en riesgo las discusiones francas y abiertas sobre las solicitudes entre los responsables de la toma de decisiones. A fin de proteger a quienes se postulan para cargos que requieren un comité de selección y a los solicitantes de posibles estructuras de At-Large (ALS), el ALAC ha decidido discutir sus solicitudes en una lista privada. El ALAC ha seguido esta práctica debido a la posibilidad de que las críticas y/o la información confidencial de los solicitantes sean publicadas y/o recogidas por un motor de búsqueda, lo cual podría perjudicarlos en otras plataformas. Algunos solicitantes han pedido absoluta confidencialidad respecto del tratamiento de sus solicitudes. Si bien las discusiones internas sobre las solicitudes de ALS siguen siendo confidenciales, las solicitudes propiamente dichas son publicadas al igual que los resultados de la votación del ALAC. Con gusto, el ALAC compartiría con la GNSO sus buenas prácticas para proteger la confidencialidad y la privacidad de los solicitantes.

Recomendación 25 (Participación y representación)

Que el Consejo de la GNSO encomiende el desarrollo de pautas para brindar asistencia a los grupos que deseen establecer una nueva unidad constitutiva y que las implemente.

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación.

Recomendación 26 (Transparencia)

Que los miembros del Consejo de la GNSO, los miembros del Comité Ejecutivo que integran los grupos de partes interesadas y las unidades constitutivas, y los miembros de los grupos de trabajo completen y mantengan una manifestación de interés (Sol) actualizada e integral. Cuando los individuos representen organismos o clientes, esta información debe ser publicada. En caso de no publicarse debido a cuestiones de

confidencialidad con el cliente, se debe revelar el interés o posición del participante. Si no se concreta ninguna de estas opciones, no se debe permitir la participación del individuo.

Respaldo

El ALAC respalda esto plenamente y ha implementado las pautas mencionadas para todos sus miembros. También ha abierto la presentación voluntaria de Sol para los miembros de los grupos de trabajo del ALAC. Hacer que las Sol sean obligatorias es un buen paso de cara al futuro.

Recomendación 27 (Transparencia)

Que la GNSO establezca y mantenga una lista centralizada pública de los miembros y los participantes de cada unidad constitutiva y de cada grupo de partes interesadas (con un enlace a la Sol del individuo en los casos en que sea requerida y esté publicada).

Respaldo

El ALAC respalda esto plenamente. Por ejemplo, la información clave de todas y cada una de las estructuras de At-Large está disponible en línea para que todos puedan consultarla. Consideramos que la responsabilidad de la comunidad empieza por la identificación de las organizaciones miembro y de los participantes.

Recomendación 28 (Transparencia)

Que se revise la sección 6.1.2 de los Procedimientos Operativos de la GNSO, tal como se muestra en el Anexo 6, para aclarar que las cláusulas principales son obligatorias y no consultivas, y para instituir sanciones significativas por incumplimiento cuando corresponda.

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación.

Recomendación 29 (Desarrollo continuo)

Que los nuevos miembros de los grupos de trabajo y los nuevos participantes en las reuniones de la ICANN sean encuestados para determinar qué tan bien la comunidad solicita y acepta sus aportes; y que los resultados se publiquen y sean considerados por el Consejo de la GNSO en su próxima reunión.

Respaldo

Esto sería un paso muy significativo de cara al futuro. Actualmente, observaciones informales muestran que los nuevos participantes encuentran diversos niveles de aceptación. Efectivamente, sería bueno formalizar el ciclo de retroalimentación.

Recomendación 30 (Desarrollo continuo)

Que la GNSO desarrolle e implemente una política para la provisión de apoyo administrativo a los grupos de partes interesadas y a las unidades constitutivas; y que los grupos de partes interesadas y las unidades constitutivas revisen y evalúen anualmente la efectividad del apoyo administrativo que reciben.

Respaldo

El ALAC respalda plenamente esta recomendación, pues sabe por experiencia propia que brindar apoyo administrativo incrementa la motivación de los voluntarios.

Recomendación 31 (Desarrollo continuo)

Que el Grupo de Consulta entre el GAC y la GNSO sobre la Participación Temprana del GAC en el Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO continúe sus dos vías de trabajo como proyectos prioritarios. Como parte de su trabajo, debería considerar cómo el GAC podría designar a un coordinador de enlace no vinculante y sin derecho a voto para el grupo de trabajo de cada PDP relevante de la GNSO como una forma de brindar aportes en forma oportuna.

Respaldo

Muchos miembros de estructuras de At-Large que están en contacto con los representantes de sus Gobiernos ante el GAC señalan que esto podría añadir una nueva presión de trabajo a los representantes del GAC. No obstante, el ALAC considera que la participación temprana del GAC en grupos de trabajo sobre PDP de la GNSO justifica la presión de trabajo adicional, y espera que los Gobiernos encomienden a sus representantes dicha participación.

Recomendación 32 (Participación y representación)

Que la ICANN defina "diversidad cultural" y que se supervisen y publiquen los criterios de medición relevantes (incluidos, diversidad geográfica, cultural, de género y de grupo etario, posiblemente mediante la utilización del idioma materno).

Respaldo

El ALAC respalda esta recomendación.

Recomendación 33 (Participación y representación)

Que los grupos de partes interesadas, las unidades constitutivas y el Comité de Nominaciones, al seleccionar a sus candidatos para su designación en el Consejo de la GNSO, tengan como objetivo incrementar la diversidad geográfica, cultural y de género de sus participantes, tal como se define en el Cuarto Valor Fundamental de la ICANN.

Respaldo

El Comité de Nominaciones tiene la tarea específica de mejorar la diversidad geográfica, cultural y de género. El ALAC considera que, si bien esto debería ser un objetivo a la hora de seleccionar candidatos para desempeñarse en el Consejo de la GNSO, mejorar la diversidad geográfica, cultural y de género debería formar parte de un programa mucho más abarcador para ampliar la base de posibles candidatos. Muy a menudo, la base inicial es lamentablemente demasiado restringida para que la diversidad se sostenga.

Recomendación 34 (Participación y representación)

Que los grupos de trabajo para PDP roten su horario de comienzo de reunión a fin de no desfavorecer a personas de otras partes del mundo que desean participar. Esto debería ser una norma para las reuniones de los grupos de trabajo para PDP, incluso si al principio todos los miembros del grupo de trabajo provienen de las regiones "tradicionales" de América del Norte y Europa.

Depende

El ALAC respalda esta recomendación puesto que la rotación posibilitará la participación de las distintas regiones y culturas del mundo en los grupos de trabajo, así como también una representación equitativa y equilibrada en ellos. No obstante, la práctica ha demostrado que la rotación de los grupos de trabajo podría afectar negativamente la participación de las regiones "tradicionales" de América del Norte y Europa, en especial en los casos en que la mayoría de los involucrados en el proceso son oriundos de América del Norte y Europa. En tales situaciones, el Presidente del grupo de trabajo podría verse tentado a reducir la rotación. En nuestra opinión, el objetivo principal de los grupos de trabajo es elaborar buenas políticas. Los grupos de trabajo deberán tratar de rotar tanto como sea posible, pero la rotación no debe poner en riesgo la elaboración de buenas políticas.

Recomendación 35 (Participación y representación)

Que el Consejo de la GNSO establezca un grupo de trabajo cuya membresía refleje específicamente la diversidad demográfica, cultural y de género de Internet en su totalidad, a fin de identificar y desarrollar formas de reducir las barreras a la participación en la GNSO para quienes no son angloparlantes y para aquellos que tienen un dominio limitado del idioma inglés.

Respaldo

El ALAC apoyaría la creación de dicho grupo de trabajo y espera que éste permita a los miembros de At-Large compartir sus conocimientos y su experiencia. El ALAC también recomendaría que este grupo de trabajo cuente con servicios de interpretación, por lo menos, en español y en francés, aunque también podría incluir otros idiomas que la ICANN suele interpretar. En definitiva, la INCLUSIÓN debería ser incorporada a las Reglas de Procedimiento de la GNSO. Todos los miembros de la GNSO deberían tener el derecho de poder participar en todos los grupos de trabajo, independientemente del idioma y de otros criterios relativos a la diversidad.

Recomendación 36 (Participación y representación)

Que, cuando se apruebe la formación de un grupo de trabajo para PDP, el Consejo de la GNSO requiera que su membresía represente, en la medida que sea posible, la diversidad geográfica, cultural y de género de Internet en su totalidad. Además, que, al aprobar una política de la GNSO, la Junta Directiva de la ICANN constatare explícitamente que el Consejo de la GNSO haya realizado estas acciones al momento de aprobar la formación del grupo de trabajo para el PDP.

Respaldo

Si bien el ALAC respalda plenamente esta recomendación, no queda claro qué tan práctico podría ser, puesto que en los grupos de trabajo la participación es voluntaria. También nos preocupa el hecho de que el proceso podría terminar siendo un ejercicio que se limite a "marcar casillas". La diversidad geográfica, cultural y de género no sólo debería reflejarse mediante los nombres de una lista de correo electrónico. Para alcanzar dicha diversidad, la GNSO debe evaluar la implementación de la

recomendación 29 y de la recomendación 35, y, sobre la base de esa evaluación, adoptar medidas de seguimiento respecto de la conducción de los grupos de trabajo.

Otros comentarios

¿Quisiera hacer algún otro comentario o plantear alguna otra cuestión respecto del Informe Borrador sobre la Revisión Independiente de la GNSO? Si es así, ingrese sus comentarios aquí:

El ALAC se encuentra preocupado por el hecho de que la gran mayoría de las recomendaciones se centra en los grupos de trabajo de la GNSO, y sugiere que se hagan pequeños ajustes en lugar de un análisis serio de la estructura bicameral de la GNSO.

De hecho, el Informe de Westlake, al rever las recomendaciones del Comité de Gobernanza de la Junta Directiva (BGC) brindadas en la primera revisión de la GNSO, llega a una conclusión que, según la opinión del ALAC, se alcanzó de manera apresurada y deficiente:

"Recomendaciones 10 y 11 del BGC. (Reestructuración de la composición del Consejo y limitación de los mandatos de los consejeros)

Observaciones

El Consejo fue reestructurado siguiendo las recomendaciones del BGC. Al mismo tiempo, se limitaron los mandatos. El Consejo parece funcionar bien. Está constituido para equilibrar los diversos intereses.

Análisis

La estructura actual ha sido implementada hace relativamente poco tiempo. No está fragmentada, y no recomendamos ningún cambio en este momento".

El ALAC está sorprendido por este análisis.

Hay varias áreas que deben ser revisadas, y a continuación damos algunos ejemplos:

- La estructura actual del Consejo de la GNSO posibilita una votación más unida en la Cámara de Partes Contratadas y, a la vez, fragmenta la Cámara de Partes No Contratadas hasta el punto de un desequilibrio.
- El crecimiento sin precedentes de la cantidad de partes contratadas como resultado del Programa de Nuevos gTLD aún no ha sido abordado en el contrato. Lo que podría haber sido un grupo de partes interesadas homogéneo ahora podría ser más heterogéneo, y las posibles consecuencias de este cambio no han sido estudiadas. Por ejemplo, los TLD .city son una raza de registro totalmente nueva, al igual que los TLD .brand. ¿Cómo afecta esto el statu quo? ¿De qué manera los administradores, las empresas y las personas que utilizan el dominio .city podrían hacerse oír en los procesos de la GNSO?
- ¿Cuáles serían las consecuencias de incorporar más partes interesadas/unidades constitutivas a la Cámara de Partes Contratadas o a la Cámara de Partes No

Contratadas? El ALAC nota que hay fuertes indicios de que, al parecer, ninguna de las partes interesadas que integran la Cámara de Partes No Contratadas quiere un nuevo grupo.

- Otros comentaristas en la comunidad At-Large han observado que las propuestas para una representación más equilibrada desde el punto de vista geográfico parecen centrarse en hallar nuevos participantes fuera del territorio usual de la GNSO. Una pregunta que surge es cuántos registros de gTLD y cuántos gTLD tienen su domicilio legal y operativo en cada una de las regiones de la ICANN, tanto antes como después de la reciente expansión del espacio de gTLD bajo los auspicios de la GNSO. La Revisión de Westlake pierde la oportunidad de posiblemente revelar un patrón oculto mediante el cual la GNSO de la ICANN está autorreforzando el negocio de los nombres de dominio desde el punto de vista geopolítico. La observación de Westlake de que las unidades constitutivas de la GNSO se concentran en América del Norte y Europa puede respaldar dicho patrón oculto.
- Los grupos de trabajo están abiertos a todos los participantes, incluidos los miembros de las unidades constitutivas no pertenecientes a la GNSO, pero el Consejo de la GNSO, gracias a su estructura misma, puede afectar los resultados de un grupo de trabajo. La votación es una de las formas de respaldar o frenar recomendaciones de un PDP desde las bases.

El ALAC considera que las complejas cuestiones de la estructura y los procesos de la GNSO deben ser estudiados ahora. El ALAC desea recordar a los revisores el Documento de At-Large sobre Desafíos Futuros titulado *Cómo Lograr que la ICANN sea Relevante, Respetada y tenga Capacidad de Respuesta (R3)* (<http://www.atlarge.icann.org/correspondence/correspondence-01oct12-en.htm>), el cual fue elaborado en 2012 y contiene propuestas que deberían ser exploradas.

Varios miembros del ALAC recuerdan que, durante la primera Revisión de la GNSO, quedó entendido que las unidades constitutivas y la creación de "grupos de partes interesadas" serían revisadas en la siguiente revisión. Trágicamente, el informe actual no incluye esto.

Para ser claros, el ALAC está decepcionado por el hecho de que la revisión no haya evaluado en qué medida la estructura actual de la GNSO satisface las necesidades de la GNSO y de la ICANN. La estructura, en la cual las partes contratadas representan la mitad de los votos del Consejo, fue inventada como resultado de la última revisión de la GNSO, antes de que se implemente el Programa de Nuevos gTLD y antes de que los registros pudieran ser titulares de registradores. El ALAC está muy preocupado por el hecho de que la estructura actual no pueda abordar adecuadamente cuestiones en las que el interés público entre en conflicto con los intereses de las partes contratadas. Esto es esencial en vista de:

- el mayor hincapié de la ICANN en el interés público;
- el mayor deseo y necesidad de ser responsable y poder demostrarlo; y

- las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Políticas e Implementación, que requerirán que TODAS las cuestiones de políticas vuelvan a la GNSO para su resolución en lugar de ser abordadas a nivel de la Junta Directiva, donde los miembros de la Junta tienen el deber de equilibrar los deseos de las partes interesadas y el interés público.